



2014 - 2016

OBRAS POR COOPERACIÓN AGUA POTABLE

Trámite:

Obras por Cooperación Agua Potable

Descripción

Introducción de la red de agua potable a colonias donde no cuentan con este servicio o ampliación de la misma.

Requisitos

(Original y dos copias)

Solicitud de presupuesto (Número de beneficiados). Tramite de Comité de Obra Costo

20% Los solicitantes 80% H. Ayuntamiento con un máximo de aportación de \$900.00

Tiempo promedio de respuesta

Depende del tiempo en que los beneficiarios junten la aportación necesaria por vecino.

Usuario

Quienes estén interesados en la introducción de la obra

Comprobante

Oficio donde se especifica el monto total de la obra y la aportación que corresponde a cada vecino, la ubicación de la misma y las condiciones que deben de reunir para que la obra sea aprobada, especificando la fecha de cada

Propuesta para la aprobación de la obra.

Vigencia

Un año.

Fundamentos legales

Aplicación de los recursos, en base a ley y normatividad del ramo 33 (Ley de Desarrollo Social), FORTAMUN (Fondo de Fortalecimiento municipal) y FAIS (Fondo de Aportación para Infraestructura Social).

Área donde se realiza

Bienestar Social, segundo piso a la izquierda al fondo del pasillo.

Domicilio

Ángel Flores s /n Col. Centro. Mazatlán, Sin.

Teléfonos

(669) 982-21-11 Ext. 2400, 2404, 2440.

Horario de atención

Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 Horas.

Descripción



2014 - 2016

OBRAS POR COOPERACIÓN DRENAJE

Introducción de la red de drenaje a colonias donde no cuenta con este servicio o ampliación de la misma.

Requisitos

(Original y dos copias)

Solicitud de presupuesto (Número de Beneficiados). Tramite de Comité de Obra.

Costo

20% Los solicitantes 80% H. Ayuntamiento con un máximo de aportación de \$ 1,300.00.

Tiempo promedio de respuesta

Depende del tiempo, en que los beneficiarios junten la aportación necesaria por vecino.

Usuario

Quienes estén interesados en la introducción de la Obra.

Comprobante

Oficio donde se especifica en monto total de la obra y la aportación que corresponde a cada vecino, la ubicación de la misma y las condiciones que deben de reunir para que la obra sea aprobada, especificando la fecha

Vigencia

Un año.

Fundamentos legales

Aplicación de los recursos, en base a ley y normatividad de ramo 33 (Ley de Desarrollo Social), FORTAMUN (Fondo de Fortalecimiento Municipal) y FAIS (Fondo de Aportación para Infraestructura Social)

Área donde se realiza

Bienestar Social, Segundo piso a la izquierda al fondo del pasillo

Domicilio

Ángel Flores s /n Col. Centro. Mazatlán, Sin.

Teléfonos

(669) 982-21-11 Ext. 2400,2404,2440.

Horario de atención

Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 Horas.



2014 - 2016

OBRAS POR COOPERACIÓN ELECTRIFICACIÓN

Trámite:

Obras por Cooperación Pavimentación

Descripción

Introducción de la obra a colonia donde no cuentan con este servicio

O ampliación de la misma

Requisitos

(Original y dos copias)

Solicitud de presupuesto (Número de beneficiados).

Costo

35% los solicitantes 65% H. Ayuntamiento.

Tiempo promedio de respuesta.

Depende del tiempo, en que los beneficiarios junten la

Aportación necesaria por vecinos.

Usuario

Quienes estén interesados en la introducción de la obra.

Comprobante

Oficio donde se especifica el monto total de la obra y la aportación que corresponde a cada vecino, la ubicación de la misma y las condiciones que deben reunir para que la obra sea aprobada, especificando la fecha de cada propuesta para la aprobación de la obra.

Vigencia

Un año.

Fundamentos legales

Aplicación de los recursos, en base a la ley y normatividad del ramo 33 (Ley de Desarrollo Social),

FORTAMUN (Fondo de Fortalecimiento Municipal) y FAIS (Fondo de Aportación para Infraestructura Social).

Área donde se realiza

Bienestar Social, segundo piso a la izquierda al fondo del pasillo.

Domicilio

Ángel Flores s /n Col. Centro. Mazatlán, Sin.

Teléfonos

(669) 982-21-11 Ext. 2400,2404,2440.

Horario de atención Lunes a Viernes de 8.00 a 15.00 Horas.



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Coordinación Municipal de Acceso a la Información

2014 - 2016

ESCRITURACIÓN

Trámite:

Trámite de Escrituración.

Requisitos

Contrato (original y copias).

Recibo de pagos (original y copias).

Último recibo de predial pagado.

Comprobante de domicilio (original y copia).

Credencial de Elector (original y copia).

Sí el terreno es propiedad de un particular: Carta finiquito del propietario del mismo.

Usuario

Quienes estén interesados en regularizar los bienes de su propiedad.

Área donde se realiza

Dirección de Vivienda y Tenencia de la Tierra, Palacio Municipal.

Domicilio

Ángel Flores s /n Col. Centro. Mazatlán, Sin.

Teléfonos

(669) 982-21-11 Ext. 2780

.

Horario de atención

Lunes a Viernes de 8.00 a 15.00 Horas.

